

**Normas de
adjudicación,
ocupación,
estancia y
piscina
Moncofa
2025**

SATSE

Solicitudes e inscripción

- **La reserva de apartamentos ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.**
- La reserva del apartamento deberá ser realizada directamente por el afiliado/a a SATSE y ocupado por él mismo. El afiliado/a también puede realizar reservas para familiares de primer grado de consanguinidad (padres, hermanos o hijos) sin estar el/ella alojado en el complejo.
- En el supuesto de que la persona adjudicataria fuese acompañada de un familiar y tuviese que incorporarse posteriormente al día de la entrada, debiendo recoger la llave el familiar de la misma; éste deberá llevar autorización firmada y copia del D.N.I. de dicha persona afiliada; de no ser así, el personal no estará autorizado para entregar la llave.
- Las solicitudes se enviarán a: reservasmoncofar@satse.es, así como cualquier posterior cuestión relacionada con ella.
- Las solicitudes se admitirán a partir del 1 de Enero de cada año. Se atenderán por orden de recepción y se confirmarán las adjudicaciones con posterioridad.

Una vez gestionada la reserva de forma automática por un programa de gestión, se notificará al email de la persona interesada su reserva de la estancia (periodo y tipo de apartamento asignado, normas de ocupación, estancia y desalojo). Así como la forma de pago elegida por el afiliado/a en la solicitud..

- Las estancias en temporada alta tendrán un máximo de ocupación de 2 semanas simultáneas (2 apartamentos en 1 semana) o consecutivas (14 noches y 15 días) por afiliado/a.
- En caso de no poder atender dicha solicitud se incluirá, si así se manifiesta, en una lista de espera ante posibles renunciadas.

Solicitudes e inscripción

- No se informará del número de apartamento adjudicado con anterioridad a la llegada ni aquellas peticiones sobre el mismo.
- Los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria o tarjeta bancaria. En caso de que el pago no sea atendido en el plazo indicado en la carta de confirmación, se entenderá desestimada la adjudicación, notificándose al interesado/a.
- Finalizado el turno, y en el supuesto de que haya apartamentos que no se ocupen por falta de solicitudes, podrá permitirse que quienes lo ocupan continúen disfrutándolo, siempre que se solicite en la recepción del complejo y se abone la cantidad señalada en la recepción del Complejo.



Ocupación, Estancia y Desalojo

El apartamento sólo podrá ser ocupado por el número máximo de personas fijadas para cada uno de ellos:

Apartamento Tipo A y C: máximo 6 personas.

Apartamento Tipo B: máximo 4 personas.

Temporada alta

(julio, agosto, semana santa y puente de mayo)

El apartamento se podrá ocupar en el horario establecido para ello:

- Horario entrada apartamento a partir de las 17:00 h. hasta las 20:00 h.
- Horario salida apartamento antes de las 10:00 h.

Durante los meses de julio y agosto la **estancia mínima será de 1 semana.**

Temporada media

(junio y septiembre)

El apartamento se podrá ocupar en el horario establecido para ello:

Del 15/6 al 30/6 y del 1/9 al 15/9

- Horario entrada apartamento a partir de las 17:00 h. hasta las 20:00 h.
- Horario salida apartamento antes de las 10:00 h.
- **Si la entrada es en sábado, domingo o festivo se ocupará de 11:00 h. a 13:00 h.**

Del 1/6 al 14/6 y del 16/9 al 30/9

- Horario entrada apartamento a partir de las 12:00 h. hasta las 14:00 h. y de 17:00 h. a 20:00 h.
- Horario salida apartamento antes de las 10:00 h.
- **Si la entrada es en sábado, domingo o festivo se ocupará de 11:00 h. a 13:00 h.**

Ocupación, Estancia y Desalojo

Temporada baja

(marzo, abril, mayo, octubre y noviembre)

El apartamento se podrá ocupar en el horario establecido para ello:

- Horario entrada apartamento a partir de las 12:00 h. hasta las 14:00 h. y de 17:00 h. a 20:00 h.
- Horario salida apartamento antes de las 10:00 h.
- **Si la entrada es en sábado, domingo o festivo se ocupará de 11:00 h. a 13:00 h.**

Si se va a efectuar la entrada fuera del horario u otro día distinto al del turno asignado, se debe comunicar con antelación mínima de 24 h. a través de los teléfonos: 964 588 042 / 638 272 319 o a través de email: reservasmoncofar@satse.es.

Para las entradas fuera del horario establecido en las normas, se han habilitado unas **key-box (bajo disponibilidad)**.

Solo para el caso de querer ser atendido por el personal fuera del horario establecido o por no disponer de key-box, se abonará un suplemento en efectivo en la entrega de las llaves, siendo de **25€** de 20:00 h. a 22:00 h., y de **45€** de 22:00 h. a 00:00 h. Pasada esta hora la entrada se realizará el día siguiente a partir de las 10:00 h.

El apartamento de berá abandonarse antes de las 10:00 h. en buen estado de uso, orden y limpieza, para facilitar el acceso a los siguientes compañeros/as.

La reserva de los apartamentos no incluye la limpieza diaria.

Los apartamentos disponen de cocina americana equipada con menaje, nevera, vitrocerámica, calefactor, ventiladores de aspas, conexión WIFI gratuita, TV de plasma.

Los apartamentos están provistos del menaje necesario para poder cocinar (sartenes, cacerolas, cubiertos, vasos, cafetera italiana, microondas, etc.).

No disponen de horno, lavavajillas, tostador, exprimidor y secador de pelo.

Ocupación, Estancia y Desalojo

Ofrecemos servicio de cuna gratuito para niños/as de hasta los dos años. Se deberá solicitar la disponibilidad en el momento de la reserva y se confirmará la disponibilidad con posterioridad.

La estancia incluye juego de sábanas y toallas (1 toalla grande por persona, 2 toallas de lavabo, 1 alfombrin, 2 paños de cocina por apartamento), serán repuestas en las semanas consecutivas.

Se podrán solicitar toallas extras con un coste de 2,5€ para las de ducha y de 1,5€ para las de lavabo y alfombrin.

Se ruega respetar el horario de descanso de 24:00 h. a 09:00 h.

Quedan prohibidas todo tipo de fiestas o reuniones que pudieran perturbar el descanso o tranquilidad de los residentes.

No se permite la estancia de ANIMALES DOMESTICOS, o de compañía en los apartamentos (perros, gatos, hámster, pájaros, ...). El incumplimiento de esta norma, conllevará el desalojo inmediato del apartamento.

No se permite FUMAR en ningún apartamento o espacio del complejo. El incumplimiento de esta norma, conllevará el desalojo inmediato del apartamento.

No se permite el acceso de patinetes eléctricos en las zonas comunes ni en los apartamento.

Si durante su estancia se produjera alguna avería o deterioro en el mobiliario o enseres, y esta circunstancia se debiera a un uso negligente por parte del adjudicatario, los gastos de reparación, correrán a cargo del mismo.

En el caso de pérdida de llaves habrá que abonar un suplemento de 30 €. En el caso de cierre de la puerta con las llaves dentro del apartamento el cliente será el responsable de ponerse en contacto con un cerrajero y hacerse cargo del coste total,

Renuncia

- Para poder recuperar el importe del apartamento pagado, es preciso **remitir por escrito la renuncia** al correo: reservasmoncofar@satse.es, debiendo exponer los motivos de la misma.
- Si la renuncia se recibe con una antelación de 20 días sobre la fecha de turno adjudicada, se devolverá el importe abonado mediante la forma de pago realizada en su reserva, **previa retención de 40 euros por gastos originados**.
- Si la renuncia se recibe con posterioridad, el adjudicatario perderá la totalidad de los abonos realizados, salvo que la renuncia se debiera a fuerza mayor, caso en que la Organización podrá valorar la devolución del importe, previa retención de la cantidad indicada en el punto anterior.
- Los fenómenos atmosféricos no se considerarán causa mayor para la devolución del coste de la reserva.



Disposición final

Una vez efectuada la reserva, se entenderá que el afiliado/a acepta las condiciones generales en los puntos antes expresados, así como la aceptación expresa de las resoluciones que por la Organización sean dictadas ante cualquier discrepancia en su interpretación y cumplimiento, renunciando en este sentido expresamente a posteriores reclamaciones judiciales.

Don/doña....., con

DNI..... que ocupa el apartamento tipo A B C

del a y número de reserva

DECLARA que ha leído y comprendido las normas que figuran en este documento y acepta las mismas.

En Moncofar, a, de de 2025.

Normas de piscina

Dentro del recinto de la piscina se deberán cumplir las siguientes normas y recomendaciones.

- Respetar el horario.
- Ducharse antes del baño.
- El uso de zapatillas de baño.
- Respetar a los demás usuarios.
- Se recomienda que los niños estén controlados en todo momento por una persona adulta, cuando se encuentren dentro del agua o alrededor de la piscina.
- El vaso pequeño de piscina es sólo para uso de niños de corta edad, no pudiendo estar un adulto sino está acompañando al menor.
- No se permite fumar ni comer dentro del recinto, ni introducir objetos de cristal o cualquier otro material rompible.
- Se recomienda no correr ni empujar alrededor de la piscina, hay que circular andando. Prohibido celebrar juegos de pelota, balones y cualquier otro que pueda suponer un riesgo o molestia para los usuarios, así como el uso de hinchables (excluimos flotadores, manguitos...).
- No realizar juegos peligrosos dentro del agua.
- Se recomienda que antes de tirarse de cabeza al agua, se compruebe que la profundidad es suficiente y que no hay elementos o personas contra las cuales se pueda chocar.

Horario de piscina

(mayo, junio, julio, agosto, septiembre)

10.00 h a 14.00 h

17.00 h a 20.00 h

Horario de piscina

(abril, octubre)

10.00 h a 15.00 h



Temporada de piscina del 1 de abril al 31 de octubre.

Respetad horarios (siesta y cierre)

Los apartamentos son fruto del esfuerzo de todos los afiliados, cualquier desperfecto o uso indebido repercute directamente sobre todos nosotros, CUÍDALO.

Wifi

La conexión WiFi es un servicio que SATSE les ofrece de manera gratuita.

Intentaremos dar el mejor servicio posible pero no podemos asegurar el servicio ininterrumpido del mismo ni garantizar un mínimo de velocidad ya que la misma depende del número de alojados conectados de forma concurrente.

Cualquier incidencia se tendrá que dirigir a la recepción del complejo siempre en horario de apertura y será atendida con la mayor diligencia posible.

NO SE DEBE UTILIZAR EL TELÉFONO MÓVIL QUE TIENE ASIGNADO RECEPCION PARA INCIDENCIAS CON EL WIFI.

Gracias por vuestra colaboración.



Boletín de reserva

Apellidos*	Nombre*
DNI*	Nº Afiliación*
Domicilio*	
Población*	C. Postal *
Provincia*	
Móvil 1 *	Móvil 2
e-mail*	

*Campos obligatorios

Desea Revertar

Día de Entrada	Día de Salida
Tipo de apartamento: A B C	

Forma de pago (rellenar el caso elegido) Campos obligatorios

Abonar el cargo en tarjeta bancaria

Transferencia (en este caso le facilitaremos los datos en la carta de confirmación)

- Todo boletín de inscripción ilegible o indebidamente cumplimentado será rechazado
- Las reservas se cursaran por orden riguroso de llegada
- En ningún caso se indicará el número del apartamento asignado hasta la entrega de las llaves
- En caso de no poder conceder la reserva ¿Desea estar incluido en lista de espera?
Si No

Firmado _____

RESPONSABLE
SINDICATO DE ENFERMERÍA -SATSE-
Cuesta de Santo Domingo nº 6 28013
Madrid
equipo-dpd@satse.es

LEGITIMACIÓN
Interés legítimo
Ejecución de un
contrato Obligación
legal.

DERECHOS
Acceso, rectificación, oposición;
así como el resto de derechos,
según se detalla la información
adicional.

FINALIDAD
Gestión reserva de apartamento,
gestión de encuesta, realización de
estudios estadísticos y de mejora de
nuestras ofertas y servicios, control de
calidad y envío de comunicaciones
sobre promociones.

DESTINATARIOS
No se comunicarán datos
fuera del grupo, salvo
consentimiento u
obligación legal.

INFORMACIÓN ADICIONAL
Puede consultar información adicional y
detallada sobre nuestra política de protección
de datos en: <http://www.satse.es/proteccion-datos-personales>.

Datos de contacto con DPD
privacidad-dpd@satse.es

Contacto

C/ Camí Serratelles, 22,
12593 Grao de Moncofar (Castellón)



964 58 80 42 / 638 272 319

reservasmoncofar@satse.es